



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0367-2017-UNAP
Iquitos, 20 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, es de necesidad institucional que don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), viaje a la ciudad de Contamana, del 22 al 24 de marzo de 2017, en compañía de don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), con la finalidad de establecer el área donde funcionará la Estación de Investigación Científica en la zona de Aguas Calientes (Selva Alta) de la ciudad de Contamana, quienes deberán realizar las siguientes acciones:

- Realizar una visita a la zona de aguas Calientes de Contamana para definir un área de 100 hectáreas que permita el establecimiento futuro de la Estación de Investigación Científica en Ecosistemas de Selva Alta.
- Establecer una parcela permanente de muestreo, en la futura Estación de Investigación Científica de Aguas Calientes (Selva Alta).

Que, asimismo el rector y el decano mencionados, sostendrán una reunión de trabajo con el coordinador y docentes de la sede de la ciudad de Contamana;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesto por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83° del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Contamana, del 22 al 24 marzo de 2017, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y de don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Heiter Valderrama Freyre y a don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos, tres (03) días de viáticos por comisión de servicio y una subvención económica por la suma de S/360.00 (Trescientos sesenta y 00/100 soles) para que sufraguen gastos que demandará su desplazamiento hasta la ciudad de Contamana.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que las autoridades mencionadas en el artículo precedente, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la subvención económica otorgados, en la Dirección General de Administración (OGA).

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL